

Silberio Perez Menduana Excurador del Rey
nro Señor y Alcalde del Ayuntamiento de
esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Doy fe como
en el Cavildo celebrado hoy dia de la fecha en vista
de la Memorial annexada de acuerdo con esta dha
Ciudad lo siguiente.

Agg.^{do}

En este Ayuntamiento se ha visto la Franquia
que da el Rey de campos remanente que ha sido de
Propio del Caño de agua de la Plaza mayor para
la seguridad de la Camisada, en que ha sido rema-
ntado de que enmendada esta Ciudad de acuerdo con
me el Ven. Procurador General, y fha memoria
para su resolution.

Como contra y para que dicho Acuerdo fuso en virtud
que queda en el libro Capitulax convenientes a que
me remite y en fe de ello doy el presente que
firmo en esta Ciudad de Lorca a veinte y siete
dias del mes de Enero de mil setecientos y
ochenta y un años.

Silberio Perez
Menduana

